



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta donación de la Cát. de Oclusión para el Museo Histórico de esta Facultad.

VISTO:

El EX-2022-00697546-UNC-ME#FO, por el cual la Cát. de Oclusión ofrece la donación de un articulador (1968) con destino al Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

La Resolución N° 243/01 H.C.S., mediante la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de un articulador (1968), efectuada por la Cát. de Oclusión de esta Facultad, con destino al Museo Histórico "Prof. Emérita Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

